



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XII LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

22 de junio de 2017

Núm. 179

Pág. 1

### ÍNDICE

Página

#### Composición y organización de la Cámara

##### PERSONAL

<b>299/000003</b>	Personal eventual para la atención de los señores Diputados de los Grupos Parlamentarios. Ceses .....	3
-------------------	---	---

#### Control de la acción del Gobierno

##### PROPOSICIONES NO DE LEY

##### Comisión de Hacienda y Función Pública

<b>161/001950</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la modificación del Real Decreto-ley 17/2014. <i>Retirada</i> .....	4
-------------------	---	---

##### Comisión de Cultura

<b>161/001087</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la puesta en marcha inmediata de las medidas necesarias para impulsar la construcción de la Biblioteca Central de Barcelona. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i> .....	4
<b>161/001216</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre exención del IBI a hórreos, paneras y cabazos. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i> .....	5
<b>161/001382</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la conmemoración y difusión de la figura de María Zambrano, en el 30 aniversario de la creación de su Fundación. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> .....	6
<b>161/001414</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre protección de la arquitectura contemporánea. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....	7
<b>161/001471</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la creación de un Bono Joven y un Plan de Acceso al Cine. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....	10
<b>161/001550</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la declaración del Día de las Lenguas Ibéricas. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....	14

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 179

22 de junio de 2017

Pág. 2

<b>161/001734</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la declaración del año 2017 como «Año de Azorín». <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> .....	15
<b>161/001817</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, sobre el reconocimiento del pueblo gitano. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....	16
<b>161/001821</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a impulsar la creación de un Consorcio Parque Minero de Almadén. <i>Aprobación</i> .....	19
<b>161/001826</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre el reconocimiento de Francisco Boix. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> .....	19

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

#### Comisión de Hacienda y Función Pública

<b>181/000384</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Sergio Pascual Peña (GCUP-EC-EM), sobre ayuda concedida a la compañía Alestis Aerospace para el desarrollo de los aviones Airbus A350XWB, así como posición de los consejeros de la SEPI ante el ERE anunciado por dicha empresa para la planta sevillana de San José de la Rinconada (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/010874). <i>Retirada</i> .....	20
-------------------	--	----

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

	Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en Comisión .....	20
--	--	----

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 179

22 de junio de 2017

Pág. 3

### COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

#### PERSONAL

##### 299/000003

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 16 de junio de 2017 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta del Excmo. Sr. D. José A. Bermúdez de Castro Fernández, con efectos de 7 de julio de 2017, de D.ª Ana Balbina Prat Rubio, como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

---

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 19 de junio de 2017 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta del Excmo. Sr. D. José Luis Ábalos Meco, con efectos de 19 de junio de 2017, de D. José Manuel Lechuga Gómez, como personal eventual en el cargo de Asesor de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

---

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 19 de junio de 2017 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta del Excmo. Sr. D. José Luis Ábalos Meco, con efectos de 19 de junio de 2017, de D.ª Lorena Calderón Guerrero, como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

---

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 19 de junio de 2017 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta del Excmo. Sr. D. José Luis Ábalos Meco, con efectos de 19 de junio de 2017, de D.ª Marta Domínguez Roca, como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### Comisión de Hacienda y Función Pública

##### 161/001950

Mediante escrito de fecha 12 de junio de 2017, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Mixto la Proposición no de Ley relativa a la modificación del Real Decreto-ley 17/2014, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 172, de 13 de junio de 2017.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

#### Comisión de Cultura

##### 161/001087

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 1 de junio de 2017, aprobó la Proposición no de Ley sobre la puesta en marcha inmediata de las medidas necesarias para impulsar la construcción de la Biblioteca Central de Barcelona, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 76, de 28 de diciembre de 2016, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Recuperar la actividad de la Comisión de seguimiento para la construcción de la Biblioteca Pública del Estado en Barcelona, conjuntamente con la Generalitat de Catalunya y el Ayuntamiento de Barcelona, con el fin de establecer un calendario de ejecución de dicho proyecto, sin alterar la previsión de estándares utilizada para la redacción del proyecto original aprobado por el Ministerio.

2. Abordar la modificación presupuestaria pertinente para poder licitar de forma inmediata la totalidad de la construcción de la Biblioteca Central Urbana de Barcelona y garantizar la dotación necesaria, en los próximos presupuestos, para iniciar su ejecución.

3. Garantizar la completa ejecución de la Construcción de la Biblioteca Pública del Estado en Barcelona mediante la previsión de las partidas presupuestarias plurianuales pertinentes, en los futuros Presupuestos Generales del Estado, al margen de los posibles cambios de Gobierno que pudieren producirse en el futuro.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 179

22 de junio de 2017

Pág. 5

Parlamentario Mixto, sobre la puesta en marcha inmediata de las medidas necesarias para impulsar la construcción de la Biblioteca Central de Barcelona.

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo punto 4.

Texto que se propone:

«4. Fomentar la colaboración entre las administraciones autonómica, local y general del Estado, a fin de promover la cultura del conjunto del territorio nacional a través de este tipo de bibliotecas como elemento cohesionador de todos los ciudadanos.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2017.—**Antonio Roldán Monés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

### 161/001216

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 1 de junio de 2017, aprobó la Proposición no de Ley sobre exención del IBI a hórreos, paneras y cabazos, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 97, de 1 de febrero de 2017, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a acometer las reformas normativas necesarias para extender la exención de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a la totalidad de los hórreos, paneras y cabazos existentes.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En marea sobre exención del IBI a hórreos, paneras y cabazos.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«La Comisión de Cultura del Congreso insta al Gobierno a:

1. Adoptar las medidas necesarias para proteger los hórreos, paneras y cabezos como elementos integrantes del patrimonio etnográfico.

2. Impulsar, previo estudio y análisis, el reconocimiento automático de la exención en el IBI de aquellos hórreos, paneras y cabezos inscritos en el correspondiente registro de bienes históricos de

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 179

22 de junio de 2017

Pág. 6

interés cultural como integrantes del Patrimonio Histórico Español, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2017.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 161/001382

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 1 de junio de 2017, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la conmemoración y difusión de la figura de María Zambrano, en el 30 aniversario de la creación de su Fundación, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 107, de 21 de febrero de 2017, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en cooperación con las instituciones públicas y privadas interesadas, al cumplirse treinta años de la creación de la Fundación Cultural “María Zambrano”, se implique institucional y presupuestariamente a la difusión y conmemoración de la figura y de la obra de la autora malagueña, a través de convenios de colaboración con la citada institución.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre la conmemoración y difusión de la figura de María Zambrano en el 30 aniversario de la creación de su Fundación.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en, cooperación con las instituciones públicas y privadas interesadas, al cumplirse treinta años de la creación de la Fundación Cultural “María Zambrano”, se implique institucional y presupuestariamente, a la difusión y conmemoración de la figura y de la obra de la autora malagueña, a través de convenios de colaboración con la citada institución.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2017.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## 161/001414

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 1 de junio de 2017, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre protección de la arquitectura contemporánea, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 112, de 28 de febrero de 2017, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover la realización de estudios que ayuden a identificar y conocer mejor las aportaciones más valiosas de la arquitectura de los siglos XX y XXI.

2. Promover grupos de trabajo, con participación de la sociedad civil, con el objetivo de impulsar una futura Ley Nacional de Arquitectura que fomente y reconozca la arquitectura contemporánea en la línea de los parlamentos de otros países europeos comprometidos activamente en la defensa de la arquitectura y su valor, tanto patrimonial como social, estableciendo para ello medidas de divulgación, promoción y educación.

3. Destinar los recursos necesarios desde el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para realizar campañas de difusión de la arquitectura contemporánea española que sirvan para el fomento y la promoción de los valores colectivos e individuales de la arquitectura y el urbanismo y pongan en valor dicha expresión artística como bien nacional cultural, apostando por la sensibilización de la sociedad, con el fin de que sean los propios ciudadanos los que reconozcan este patrimonio como propio y promuevan esta defensa de la arquitectura moderna.

4. Reforzar las actuaciones encaminadas a la elaboración de registros especializados que, a modo de bancos de datos, permitan poseer y acceder a la información sobre las piezas arquitectónicas en ellos contenidas, siguiendo la metodología propuesta por el Registro Docomomo Ibérico, a fin de disponer de un histórico accesible para las siguientes generaciones y evitar que se entreguen, por falta de medios ad hoc, a instituciones extranjeras.

5. Colaborar con las Comunidades Autónomas a la inclusión de la arquitectura contemporánea en los Catálogos de Protección de los Planes Generales de Ordenación Urbana y en los Planes Especiales de Protección y Reforma Interior de los núcleos históricos, asignándoles los niveles de protección específicos que contemplen los instrumentos de planeamiento, según su valor.

Además, colaborar con las Comunidades Autónomas para el desarrollo de una labor pedagógica en los municipios pequeños, recomendando la catalogación de los edificios de valor identificados, y que vele por su protección a la hora de aprobar los planes urbanísticos de los municipios.

6. Colaborar con las Consejerías de Cultura de las Comunidades Autónomas, los Ayuntamientos, los Colegios de Arquitectos, las Academias de Bellas Artes y los Ministerios de Fomento, Educación, Cultura y Deporte, que efectúen una protección efectiva y una labor de difusión de la arquitectura contemporánea. Ello conllevaría la declaración de BIC (o de otras categorías de protección según la legislación autonómica) de las piezas más representativas y el diseño de ayudas públicas o de mecenazgo privado, para la restauración y conservación de las piezas arquitectónicas contenidas en los registros. Las Administraciones deberán facilitar la conservación de esta arquitectura mediante líneas especiales de exenciones tributarias, así como facilidades para la conservación, rehabilitación e incluso posibilidades de permutas.

7. Solicitar al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a incluir el estudio de la arquitectura contemporánea en los Planes de Estudio del nuevo Pacto Nacional por la Educación, fomentando la participación de profesionales del sector en el acercamiento y la difusión de la arquitectura mediante charlas y visitas escolares a edificios representativos de los siglos XX y XXI.

8. Colaborar con las distintas Administraciones a preservar en buen estado las obras públicas de arquitectura contemporánea, así como a contar con los autores a la hora de realizar cualquier transformación esencial de la obra.

9. Colaborar con las distintas Administraciones a respetar la propiedad intelectual de las obras de arquitectura contemporánea que ostenten tal protección, siendo ejemplo ante la ciudadanía del respeto que éstas merecen. En concreto, promover el respeto al derecho de paternidad e integridad de la obra.

10. Instar al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital para que potencie el turismo ligado a la arquitectura, reforzando la marca España como destino para visitar, dada nuestra potencialidad

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 179

22 de junio de 2017

Pág. 8

arquitectónica. Dentro de ese marco, elaborar campañas turísticas en el exterior ligadas al patrimonio arquitectónico contemporáneo en España.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre protección de la arquitectura contemporánea, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Enmienda

De adición.

Añadir al final del texto:

«Instar al Ministerio de Industria, Energía y Turismo para que potencie el turismo ligado a la arquitectura, reforzando la marca España como destino para visitar dada nuestra potencialidad arquitectónica. Dentro de ese marco elaborar campañas turísticas en el exterior ligadas al patrimonio arquitectónico contemporáneo en España.

Que las acciones descritas anteriormente tengan también afectación presupuestaria en las cuentas para el ejercicio del 2018.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2017.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

El Grupo Parlamentario Mixto a instancias del Diputado del Partit Demòcrata don Sergi Miquel, y al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre protección de la arquitectura contemporánea.

Enmienda

De modificación.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover la realización de estudios que ayuden a identificar y conocer mejor las aportaciones más valiosas de la arquitectura de los siglos XX y XXI.
2. Transferir a las Comunidades autónomas fondos para realizar campañas de difusión de la arquitectura contemporánea que sirvan para el fomento y la promoción de los valores colectivos e individuales de la arquitectura y el urbanismo y pongan en valor dicha expresión artística como bien cultural, ...
3. Promover la creación de registros especializados que, a modo de bancos de datos, permitan poseer y acceder a la información sobre las piezas arquitectónicas en ellos contenidas...

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 179

22 de junio de 2017

Pág. 9

4. Instar a las Comunidades Autónomas a la Inclusión de la arquitectura contemporánea en los Catálogos de Protección de los Planes Generales de Ordenación Urbana y en los Planes Especiales de Protección y Reforma Interior de los núcleos históricos, asignándoles los niveles de protección específicos que contemplen los instrumentos de planeamiento, según su valor.

Y promover que las Comunidades Autónomas desarrollen una labor pedagógica en los municipios pequeños, recomendando la catalogación de los edificios de valor identificados, y que vele por su protección a la hora de aprobar los planes urbanísticos de los municipios.

5. Solicitar a las Consejerías de Cultura de las Comunidades Autónomas, los Ayuntamientos, los Colegios de Arquitectos, las Academias de Bellas Artes y los Ministerios de Fomento, Educación y Cultura, que efectúen una protección efectiva y una labor de difusión de la Arquitectura Contemporánea. Ello conllevaría la declaración de BIC (o de otras categorías de protección según la legislación autonómica) de las piezas más representativas y el diseño de ayudas públicas o de mecenazgo privado, para la restauración y conservación de las piezas arquitectónicas contenidas en los registros.

6. Instar al Ministerio de Educación a incluir el estudio de la arquitectura contemporánea...

7. Instar a las distintas Administraciones a preservar en buen estado las obras públicas de arquitectura contemporánea...

8. Instar a las distintas Administraciones a respetar la propiedad intelectual de las obras de arquitectura contemporánea que ostenten tal protección...»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2017.—**Sergi Miquel i Valentí**, Diputado.—**Joan Baldoví Roda**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre protección de arquitectura contemporánea.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover la realización de estudios que ayuden a identificar y conocer mejor las aportaciones más valiosas de la arquitectura de los siglos XX y XXI.

2. Promover la constitución de grupos de trabajo en el seno de la Administración, con el concurso de todos los ámbitos sociales, académicos y profesionales concernidos, tendente a evaluar la conveniencia de elaborar una Ley Nacional de Arquitectura, y establecer sus contenidos para garantizar la defensa y protección de los valores sociales y patrimoniales de la Arquitectura, así como para establecer medidas de divulgación, promoción y educación.

3. En coordinación con las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos correspondientes, poner en marcha un programa de medidas para la conservación, protección y difusión de la Arquitectura Contemporánea Española que sirvan para el fomento y la promoción de los valores colectivos e individuales de la arquitectura y el urbanismo y pongan en valor dicha expresión artística como bien nacional cultural apostando por la sensibilización de la sociedad con el fin de que sean los propios ciudadanos los que reconozcan este patrimonio como propio y promuevan esta defensa de la arquitectura moderna.

4. Colaborar con las Comunidades Autónomas para que se incluyan los elementos de la arquitectura contemporánea en los Catálogos de Protección de los Planes Generales de Ordenación Urbana y en los Planes Especiales de Protección y Reforma Interior de los núcleos históricos, asignándoles los niveles de protección específicos que contemplen los instrumentos de planeamiento, según su valor.

5. Colaborar, asimismo, con las Comunidades Autónomas para el desarrollo de una labor pedagógica en los municipios pequeños, recomendando la catalogación de los edificios de valor identificados, y que vele por su protección a la hora de aprobar los planes urbanísticos de los municipios.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 179

22 de junio de 2017

Pág. 10

6. En coordinación con las Comunidades Autónomas, Ayuntamientos correspondientes, Colegios de Arquitectos y Academias de Bellas Artes desarrollar medidas de protección efectiva y de difusión de la Arquitectura Contemporánea. Ello conllevaría la declaración de BIC (o de otras categorías de protección según la legislación autonómica) de las piezas más representativas y el diseño de ayudas públicas o de mecenazgo privado, para la restauración y conservación de las piezas arquitectónicas contenidas en los registros. Las administraciones deberán facilitar la conservación de esta arquitectura a través de medidas de todo tipo que faciliten la conservación, rehabilitación e incluso posibilidades de permuta.

7. Incluir en el currículo de la educación obligatoria de la ley básica de educación, que nazca del Pacto de Estado político y social por la Educación, el estudio de la arquitectura contemporánea, fomentando la participación de profesionales del sector en el acercamiento y la difusión de la arquitectura mediante charlas y visitas escolares a edificios representativos de los siglos XX y XXI.

8. Colaborar con las distintas Administraciones para preservar el buen estado de las obras públicas de arquitectura contemporánea, así como contar con los autores a la hora de realizar cualquier transformación esencial en ellas.

9. Colaborar con las distintas Administraciones para lograr el respeto a la propiedad intelectual de las obras de arquitectura contemporánea que ostenten tal protección, siendo ejemplo ante la ciudadanía del respeto que éstas merecen. En concreto, promover el respeto al derecho de paternidad e integridad de la obra.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2017.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 161/001471

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 1 de junio de 2017, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la creación de un Bono Joven y un Plan de Acceso al Cine, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Común Podem-En Marea y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 117, de 7 de marzo de 2017, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que mediante acciones conjuntas con las administraciones autonómicas y agentes culturales públicos y privados:

1. Adoptar las medidas oportunas para aplicar el tipo impositivo reducido de IVA a las entradas a las salas cinematográficas, tal como incorpora el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 para otros servicios de naturaleza cultural.

2. La creación de un Bono Joven para fomentar el acceso al cine de público entre 16 y 21 años; dotado a cargo de los Presupuestos Generales del Estado, en una cantidad equivalente al 20% del total de la recaudación del IVA en las salas de cine.

3. Destinar a la iniciativa “llega el cine”, con el fin de facilitar la digitalización de las salas de titularidad pública, en poblaciones donde no existan salas de cine comercial o donde hayan sido cerradas, con objeto de garantizar el acceso, en condiciones de equidad, a la ciudadanía de núcleos rurales para apoyar en mayor medida la producción, la distribución y exhibición de producciones. Esta partida, a cargo de los Presupuestos Generales del Estado, se dotará con un monto equivalente al 10% del importe de la recaudación anual del IVA de las salas de cine.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon cinco enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 179

22 de junio de 2017

Pág. 11

A la Mesa de la Comisión de Cultura

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa creación de un Bono Joven y un Plan de Acceso al Cine.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reducir el IVA de las salas de cine al tipo reducido a fin de recuperar el público y los empleos previos a su subida, así como para facilitar el acceso a este tipo de ocio al conjunto de la población.
2. Fomentar y apoyar iniciativas que promuevan la asistencia a proyecciones, internacionales y nacionales.
3. Colaborar con las grandes cadenas de distribución y proyección para mejorar la adaptación de las salas de cine para personas con algún tipo de discapacidad física y/o cognitiva.»

Texto que se modifica:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— La creación de un Bono joven para fomentar el acceso al cine de público entre 16 y 21 años; dotado a cargo de los Presupuestos Generales del Estado, en una cantidad equivalente al 20 % del total de la recaudación del IVA en las salas de cine (25.059.994 €\* a actualizar anualmente).

— Destinar a la iniciativa Llega el cine (para la digitalización de salas de titularidad pública cerradas), con el objeto de garantizar el acceso, en condiciones de equidad, a la ciudadanía que resida en poblaciones donde no existan salas de cine comercial. Esta partida a cargo de los Presupuestos Generales del Estado, se dotará con un monto equivalente al 10 % del importe de la recaudación anual del IVA en las salas de cine (12.529.997 €)1. Estas nuevas salas digitalizadas estarían dedicadas a la exhibición de producciones europeas.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2017.—**Antonio Roldán Monés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para la Creación de un Bono Joven y un Plan de Acceso al Cine, para su debate y aprobación en la Comisión de Cultura.

Enmienda

De adición.

Se añade una al enunciado final de la Proposición no de Ley.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 179

22 de junio de 2017

Pág. 12

Párrafo original:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— La creación de un Bono Joven para fomentar el acceso al cine de público entre 16 y 21 años; dotado a cargo de los Presupuestos Generales del Estado, en una cantidad equivalente al 20% del total de la recaudación del IVA en las salas de cine (25.059.994€\*; a actualizar anualmente),

— Destinar a la iniciativa llega el cine (para la digitalización de salas de titularidad pública cerradas), con el objeto de garantizar el acceso, en condiciones de equidad, a la ciudadanía que resida en poblaciones donde no existan salas de cine comercial. Esta partida a cargo de los Presupuestos Generales del Estado, se dotará con un monto equivalente al 10% del importe de la recaudación anual del IVA en las salas de cine (12.529.997€)\*. Estas nuevas salas digitalizadas estarían dedicadas a la exhibición de producciones europeas.»

Modificación:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que mediante acciones conjuntas con las administraciones autonómicas y agentes culturales públicos y privados:

— La creación de un bono joven para fomentar el acceso al cine de público entre 16 y 21 años; dotado a cargo de los Presupuestos Generales del Estado, en una cantidad equivalente al 20% del total de la recaudación del IVA en las salas de cine (25.059.994€\*; a actualizar anualmente).

— Destinar a la iniciativa llega el cine (para la digitalización de salas de titularidad pública cerradas), con el objeto de garantizar el acceso, en condiciones de equidad, a la ciudadanía que resida en poblaciones donde no existan salas de cine comercial. Esta partida a cargo de los Presupuestos Generales del Estado, se dotará con un monto equivalente al 10% del importe de la recaudación anual del IVA en las salas de cine (12.529.997€)\*. Estas nuevas salas digitalizadas estarían dedicadas a la exhibición de producciones europeas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2017.—**Txema Guijarro García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la creación de un Bono Joven y un Plan de Acceso al Cine, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Enmienda

De modificación.

Se propone la modificación del punto 1:

«... bajar el IVA del cine del 21% al 10%...»

Se propone la modificación del punto 2:

«Destinar a la iniciativa "llega el cine" (para la digitalización de salas de titularidad pública cerradas), con el objeto de garantizar el acceso, en condiciones de equidad, a la ciudadanía que resida en poblaciones donde no existan salas de cine comercial. Esta partida a cargo de los Presupuesto Generales del Estado, se dotará con un monto equivalente al 10% del importe de la recaudación anual del IVA en las salas de cine (12.529.997€)\*.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2017.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 179

22 de junio de 2017

Pág. 13

A la Mesa de la Comisión de Cultura

El Grupo Parlamentario Mixto a instancias del Diputado del Partit Demòcrata don Sergi Miquel, y al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En común Podem-En Marea, relativa a la creación de un Bono Joven y un Plan de Acceso al Cine.

Enmienda

De modificación.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Adoptar las medidas oportunas para aplicar el tipo impositivo reducido de IVA (10%) a las entradas a salas cinematográficas, tal como incorpora el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 para otros servicios de naturaleza cultural.

— Impulsar junto con las administraciones autonómicas y el sector audiovisual:

- La creación de un bono joven para fomentar el acceso al cine de público joven dotado con parte de la recaudación del IVA en las salas de cine.

- Destinar a la iniciativa “llega el cine” parte de los recursos derivados de la recaudación del IVA con el fin de facilitar la digitalización de las salas en poblaciones donde no existan salas de cine comercial o donde hayan cerrado recientemente, para garantizar el acceso al mismo de la población residente en núcleos rurales, y para apoyar en mayor medida, la producción, distribución y exhibición de producciones europeas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2017.—**Sergi Miguel i Valentí**, Diputado.—**Joan Baldoví Roda**, Portavoz del Parlamentario Mixto.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En marea relativa a la creación de un Bono Joven y un Plan de Acceso al Cine.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta:

1. A las Comunidades Autónomas a impulsar la creación de un bono joveN que fomente el acceso al cine del público de edades comprendidas entre los 16 y 21 años.

2. Al Gobierno a promover y apoyar nuevas medidas para fomentar el acceso al cine de distintos públicos en núcleos rurales y urbanos pequeños, favoreciendo la distribución y la exhibición de películas en estas localidades, mediante acciones conjuntas y nuevas líneas de trabajo con las administraciones autonómicas y locales, el Instituto de Crédito Oficial y agentes culturales públicos y privados, conforme al Plan Cultura 2020 que contempla el desarrollo del programa “llega el cine.”»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 179

22 de junio de 2017

Pág. 14

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2017.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 161/001550

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 1 de junio de 2017, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la declaración del Día de las Lenguas Ibéricas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 122, de 14 de marzo de 2017, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar, previo acuerdo con el Gobierno de Portugal, la Declaración conjunta del Día de las Lenguas Ibéricas. A tal efecto, se contará con las Academias de las Lenguas, Real Academia Española, Institut d'Estudis Catalans, Real Academia Galega, Vasca, Valenciana y Occitana y la Academia de las Ciencias de Lisboa, con el objetivo de que dicha declaración sea instrumento para la difusión de las diferentes lenguas y sus escritores como patrimonio cultural, social y lingüístico.

2. Seguir cumpliendo las disposiciones establecidas en la Carta Europea de Lenguas Minoritarias, Tratado Europeo ratificado por España en 2001, en relación al impulso de las lenguas cooficiales del Estado en ámbitos como la justicia, la educación, los medios de comunicación y en la estructura de la Administración General del Estado.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso relativa a la declaración de las Lenguas Ibéricas.

Enmienda

De adición de un nuevo punto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Cumplir las disposiciones establecidas en la Carta Europea de Lenguas Minoritarias (o Minorizadas), Tratado europeo ratificado por España en 2001, en relación al impulso de las lenguas cooficiales del estado en ámbitos como la justicia, la educación, los medios de comunicación y en la estructura de la Administración General del estado con el objeto de normalizar su situación y contribuir a la difusión de dichas lenguas.»

Motivación.

La propuesta de un Día de las Lenguas Ibéricas nos viene a recordar que el estado español ratificó en el año 2001 un Tratado europeo: la Carta Europea de Lenguas Regionales o Minoritarias. En esta proposición no de ley se argumenta la necesidad de difundir y proyectar las lenguas cooficiales a través

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 179

22 de junio de 2017

Pág. 15

de la promulgación de un Día de las Lenguas Ibéricas en colaboración con el Gobierno de Portugal. Nos parece una buena oportunidad para rememorar el compromiso adquirido por el estado español mediante la ratificación de un Tratado Europeo que versa sobre las Lenguas Minoritarias o Minorizadas, entre ellas las lenguas cooficiales (gallego, catalán y euskera) e instarle a cumplir con las recomendaciones contenidas en el texto de la Carta dadas las críticas del Comité de Expertos de la UE para la Carta Europea de Lenguas Minoritarias por la falta de cumplimiento de los compromisos ratificados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2017.—**Miguel Anxo Elías Fernández Bello**, Diputado.—**Antonio Gómez-Reino Varela**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

El Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, a instancia del Diputado Xavier Eritja Ciuró, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso relativa a la declaración del Día de las Lenguas Ibéricas.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar, previo acuerdo con el Gobierno de Portugal, la declaración conjunta del día de las lenguas ibéricas. A tal efecto, se contará con la Real Academia Española, el Institut d'Estudis Catalans, l'Acadèmia de la Lengua Occitana, la Real Academia Galega y Euskaltzindia) y la Academia de las Ciencias de Lisboa, con el objetivo de que dicha declaración sea instrumento para la difusión de las diferentes lenguas y sus escritores como patrimonio cultural, social y lingüístico.»

Enmienda

De adición de un nuevo punto:

«El Congreso de los Diputados reconoce la pluralidad lingüística del Estado Español y su compromiso en la aplicación de la Carta Europea de Lenguas Minoritarias o Regionales; así como expresa la necesidad de fomentar su uso en los poderes públicos y cámaras del Estado.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2017.—**Francesc Xavier Eritja Ciuró**, Diputado.—**Joan Tardà i Coma**, Portavoz del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana.

**161/001734**

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 1 de junio de 2017, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la declaración del año 2017 como «Año de Azorín», presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 141, de 11 de abril de 2017, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Declarar el año 2017 como "Año de Azorín" coincidiendo con la conmemoración del cincuenta aniversario de la muerte del insigne escritor.
2. Colaborar con la Casa Museo Azorín, perteneciente a la Fundación Caja Mediterráneo, la Excelentísima Diputación de Alicante y el Excmo. Ayuntamiento de Monóvar y con la Generalitat Valenciana,

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 179

22 de junio de 2017

Pág. 16

en los actos conmemorativos que se lleven a cabo para la difusión de la obra literaria, política y de prensa de José Martínez Ruiz, "Azorín", dentro del marco de la disponibilidad presupuestaria.

3. Colaborar con el Congreso de los Diputados a la edición de la reproducción de "El Político" y de "Parlamentarismo Español", obras de Azorín, de 1908 y 1916 respectivamente, para su divulgación en las bibliotecas públicas del Estado.

4. Que de la adopción de este acuerdo se informe, para su conocimiento y efectos oportunos, a la Presidencia de la Generalitat Valenciana, a la Presidencia de la Excm. Diputación de Alicante, a los Ayuntamientos de Monóvar, Petrer, Yacía, Sorbas, Purchena y Almería, así como a la Casa Museo Azorín.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la declaración del año 2017 como «Año de Azorín», del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

Se propone la modificación del punto 2 con la siguiente redacción:

«Colaborar, con la Casa Museo Azorín, perteneciente a la Fundación Caja Mediterráneo, la Excelentísima Diputación de Alicante y el Excmo. Ayuntamiento de Monóvar y, con la Generalitat Valenciana, en los actos conmemorativos que se lleven a cabo para la difusión de la obra literaria, política y de prensa de José Martínez Ruiz, "Azorín", dentro del marco de la disponibilidad presupuestaria.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2017.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/001817**

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 1 de junio de 2017, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre el reconocimiento del pueblo gitano, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 150, de 10 de mayo de 2017, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Empezar una campaña de difusión de la lengua, la cultura, la historia y la identidad gitana dirigida tanto a la población gitana, en particular, como al resto de la población, en general.

2. Tener presente en las iniciativas legislativas culturales y sociales susceptibles de afectar a la cultura, la lengua e identidad gitana, la opinión vinculante de la ciudadanía gitana a través del aseguramiento de procesos de representatividad. En este sentido, en las consultas previas a la presentación de una nueva ley educativa que contemple la aportación de la cultura gitana a la española (así como las altas tasas de fracaso y abandono escolar), el gobierno español implementará herramientas de participación en

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 179

22 de junio de 2017

Pág. 17

los cuerpos de toma de decisión bajo criterios de representatividad, pluralidad, perspectiva de género y carácter vinculante, para recoger propuestas de dicha comunidad.

3. Defender ante la Unión Europea y el Estado español el pleno reconocimiento de la historia, cultura e identidad gitanas con perspectiva de género, así como la aportación a la historia, cultura e identidad de los pueblos del Estado.

4. Realizar los trámites legales oportunos para reconocer el romanés, la cultura, la historia y la identidad gitana con perspectiva de género, así como su aportación a la lengua, la cultura, la historia y la identidad españolas, en base a los derechos y garantías reconocidos en la Carta Europea de las Lenguas Regionales y Minoritarias, en United Nations 1966: International Covenant on Civil and Political Rights-Entry into force 23 March 1976, Council of Europe 1992: European charter for regional or minority languages, Council of Europe 1995, Framework convention for the protection of national minorities, Council of Europe-Report 2002: The legal situation of Roma in Europe, UNESCO 2005-Convention on the Protection and Promotion of the Diversity of Cultural Expressions, la Declaración Universal de Derechos Humanos, Convención Europea de Derechos Humanos, Convención sobre la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres (CEDAW), el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica (Convenio de Estambul), Convención sobre los Derechos del Niño.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon cuatro enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y al amparo de lo dispuesto en los artículos 194 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley para el reconocimiento del pueblo gitano.

Enmienda

De modificación.

Párrafo original:

«2. Tener presente en las iniciativas legislativas culturales y sociales susceptibles de afectar a la cultura, la lengua e identidad gitana, la opinión de las organizaciones romanís legalmente establecidas. En este sentido, en las consultas previas a la presentación de una nueva ley educativa, que este Congreso demandó, el Gobierno español mantendrá contactos para recoger las propuestas efectuadas por las organizaciones gitanas que trabajan en dicho ámbito.»

Modificación:

«2. Tener presente en las iniciativas legislativas culturales y sociales susceptibles de afectar a la cultura, la lengua e identidad gitana, la opinión vinculante de la ciudadanía gitana a través del aseguramiento de procesos de representatividad. En este sentido, en las consultas previas a la presentación de una nueva ley educativa que contemple la aportación de la cultura gitana a la española (así como las altas tasas de fracaso y abandono escolar), el gobierno español implementará herramientas de participación en los cuerpos de toma de decisión bajo criterios de representatividad, pluralidad, perspectiva de género y carácter vinculante, para recoger las propuestas de dicha comunidad.»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 179

22 de junio de 2017

Pág. 18

### Enmienda

De modificación.

Párrafo original:

«Defender ante la Unión Europea el pleno reconocimiento de la identidad, cultura y lengua del pueblo gitano como propias de Europa. En este sentido, se defenderá ante la Unión Europea el respeto a esta identidad, cultura y lengua por parte de los actuales integrantes de la Unión Europea y como requisito imprescindible para la entrada de nuevos miembros.»

Modificación:

«3. Defender ante la Unión Europea y el Estado español el pleno reconocimiento de la historia, cultura e identidad gitanas con perspectiva de género, así como la aportación a la historia, cultura e identidad de los pueblos de Estado.»

### Enmienda

De modificación.

Párrafo original:

«4. Realizar los trámites legales oportunos para reconocer el romanó como lengua propia del Estado español con los derechos y garantías reconocidos en la Carta Europea de las Lenguas Regionales y Minoritarias.»

Modificación:

«4. Realizar los trámites legales oportunos para reconocer el romanés, la cultura, la historia y la identidad gitana con perspectiva de género, así como su aportación a la lengua, la cultura, la historia y la identidad españolas, en base a los derechos y garantías reconocidos en La Carta Europea de las Lenguas Regionales y Minoritarias, en United Nations 1966: International Covenant on Civil and Political Rights-Entry into force 23 March 1976, Council of Europe 1992: European charter for regional or minority languages, Council of Europe 1995, Framework convention for the protection of national minorities, Council of Europe-Report 2002: The legal situation of Roma in Europe, UNESCO 2005-Convention on the Protection and Promotion of the Diversity of Cultural Expressions, la Declaración Universal de Derechos Humanos, Convención Europea de Derechos Humanos, Convención sobre la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres (CEDAW), El Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica (Convenio de Estambul), Convención sobre los Derechos del Niño.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2017.—**Txema Guijarro García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

A la Mesa de la Comisión de Cultura

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana sobre el reconocimiento del pueblo gitano.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 179

22 de junio de 2017

Pág. 19

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno en colaboración con las administraciones públicas autonómicas y locales y entidades públicas y privadas, especialmente las entidades relacionadas con el movimiento asociativo gitano, a continuar trabajando por el establecimiento de mecanismos y estrategias que contribuyan eficazmente a la preservación y al desarrollo del acervo cultural de la comunidad gitana, como componente integrador de la cultura española.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2017.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

---

### 161/001821

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 1 de junio de 2017, aprobó la Proposición no de Ley relativa a impulsar la creación de un Consorcio Parque Minero de Almadén, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 150, de 10 de mayo de 2017, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en colaboración con la administración regional y el Ayuntamiento de Almadén, impulse los trabajos para la puesta en marcha de un consorcio que promueva el turismo y la conservación del conjunto histórico-minero, declarado Patrimonio de la Humanidad por la Unesco, en dicha localidad. Consorcio de características similares a los que existen para las ciudades patrimonio de Toledo y Cuenca.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

---

### 161/001826

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 1 de junio de 2017, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre el reconocimiento de Francisco Boix, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 150, de 10 de mayo de 2017, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Enviar a París una representación oficial para que asista al traslado en París de los restos de Francesc Boix.
2. Reconocer de algún modo, en público homenaje, su figura y la de los republicanos españoles que se enfrentaron al terror nazi en el campo de Mauthausen.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 179

22 de junio de 2017

Pág. 20

A la Mesa de la Comisión de Cultura

El Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, a instancia del Diputado Xavier Eritja Ciuró, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre el reconocimiento de Francesc Boix.

Enmienda

Al punto 1.

De modificación.

«1. Enviar a París una representación oficial para que asista al traslado en París de los restos de Francesc Boix.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2017.—**Francesc Xavier Eritja Ciuró**, Diputado.—**Joan Tardà i Coma**, Portavoz del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana.

---

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

#### Comisión de Hacienda y Función Pública

**181/000384**

Por escrito de fecha 12 de junio de 2017, se ha retirado la pregunta formulada por el Diputado don Sergio Pascual Peña, sobre ayuda concedida a la compañía Alestis Aerospace para el desarrollo de los aviones Airbus A350XWB, así como posición de los consejeros de la SEPI ante el ERE anunciado por dicha empresa para la planta sevillana de San José de la Rinconada (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/010874), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm 155, de 18 de mayo de 2017.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

---

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de sus autores, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Interior, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y a los Sres. Diputados preguntantes y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 179

22 de junio de 2017

Pág. 21

### RELACIÓN DE PREGUNTAS

#### Comisión de Interior

- Núm. expte.: 184/010882  
Núm. registro: 27597  
Autor iniciativa: Pascual Peña, Sergio y Belarra Urteaga, Ione (GCUP-EC-EM)  
Objeto iniciativa: Funcionamiento de la Oficina de Asilo de Ceuta.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 140, de 10 de abril de 2017  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000438.
- Núm. expte.: 184/011372  
Núm. registro: 29999  
Autor iniciativa: Belarra Urteaga, Ione (GCUP-EC-EM)  
Objeto iniciativa: Expedientes de asilo pendientes de resolución.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 149, de 9 de mayo de 2017  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000439.
- Núm. expte.: 184/008438  
Núm. registro: 18947  
Autor iniciativa: Belarra Urteaga, Ione, Pita Cárdenes, María del Carmen, Valido Pérez, Carmen y Rodríguez Rodríguez, Alberto (GCUP-EC-EM)  
Objeto iniciativa: Situación de los Centros de Internamiento de Extranjeros presentes en las Islas Canarias.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 106, de 20 de febrero de 2017  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000440.
- Núm. expte.: 184/012075  
Núm. registro: 32757  
Autor iniciativa: Trevín Lombán, Antonio Ramón María y Cantera de Castro, Zaida (GS)  
Objeto iniciativa: Uso por los trabajadores de Instituciones Penitenciarias de chalecos de protección antipunción, antinavaja y anticorte caducados.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 157, de 22 de mayo de 2017  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000441.

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de sus autores, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a las Comisiones que se indican, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a las Comisiones correspondientes, al Gobierno y a los Sres. Diputados preguntantes y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

### RELACIÓN DE PREGUNTAS

#### Comisión de Interior

- Núm. expte.: 184/010133  
Núm. registro: 24595  
Autor iniciativa: González Bayo, Josefa Inmaculada y Díaz Trillo, José Juan (GS)  
Objeto iniciativa: Medidas de seguridad en el medio rural de la provincia de Huelva.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 126, de 21 de marzo de 2017  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000436.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 179

22 de junio de 2017

Pág. 22

### Comisión de Hacienda y Función Pública

Núm. expte.: 184/011494  
Núm. registro: 30869  
Autor iniciativa: González Bayo, Josefa Inmaculada y Díaz Trillo, José Juan (GS)  
Objeto iniciativa: Comunicación que se preve enviar por la Agencia Tributaria a los inmigrantes retornados, en la que se les informa de la apertura de un expediente relacionado con las pensiones que venían percibiendo del extranjero, especialmente de la provincia de Huelva.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 149, de 9 de mayo de 2017  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000437.

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de su autor, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Interior, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de junio de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

### RELACIÓN DE PREGUNTAS

### Comisión de Interior

Núm. expte.: 184/011270  
Núm. registro: 29666  
Autor iniciativa: Expósito Prieto, Marcelo (GCUP-EC-EM)  
Objeto iniciativa: Posible apertura irregular del Centro de Internamiento de Emigrantes (CIE) de la Zona Franca, desacatando la orden de cierre emitida por el Ayuntamiento de Barcelona.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 149, de 9 de mayo de 2017  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000442.

Núm. expte.: 184/011008  
Núm. registro: 28156  
Autor iniciativa: Expósito Prieto, Marcelo (GCUP-EC-EM)  
Objeto iniciativa: Episodio de tuberculosis aparecido en el Centro de Internamiento de Emigrantes (CIE) de la Zona Franca (Barcelona).  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 140, de 10 de abril de 2017  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000443.

cve: BOCG-12-D-179